

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE) ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN REFERENCIADA. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000420911.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 17 de abril de 2024 la Dirección General de Comunicación Social ha emitido informe favorable a la propuesta de “Contratación de los servicios para el diseño y producción de elementos de difusión y comunicación de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo económico (en adelante, TRADE)” en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, (de vigencia indefinida por la Disposición Final décima de la misma norma), y de conformidad con los mencionados artículos 2.5 y 4.4 de la Orden de 4 de octubre de 2018, por la que se regula la emisión de los informes correspondientes a las acciones de comunicación institucional de la administración de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Con fecha 25 de abril de 2024 el Área de Comunicación de la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico (TRADE) ha emitido una memoria justificativa sobre la necesidad de contratar los servicios para el diseño y producción de elementos de difusión y comunicación del conjunto de la actividad de Andalucía TRADE, que contempla además de subvenciones e instrumentos financieros, acciones de internacionalización y atracción de inversiones, destinadas no solo a la exportación, sino también una completa globalización de las empresas andaluzas, además la captación de inversiones para Andalucía. Y otros servicios de acompañamiento, como el apoyo a proyectos de I+D+i empresariales, la transferencia del conocimiento, la interlocución con la Unidad Aceleradora de Proyectos, etc.

**TERCERO.-** Con fecha 30 de abril de 2024 en el portal del Gestor (SIREC-Portal de Licitación Electrónica), y en ese mismo día, el órgano gestor del Área de Comunicación remitió la invitación y documentación descriptiva de los trabajos a las siguientes empresas prestadoras de este servicio, que cumplen con suficiente experiencia, cualificación, disponibilidad de medios auxiliares necesarios para prestar asistencia objeto de este contrato.

- LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.
- SABIR COMUNICACIÓN, S.L.
- ABSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.

En esta documentación se establecía como fecha de finalización del plazo para la presentación de las propuestas el día 15 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

El 16 de mayo 2024 se constató en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de la documentación por parte de las empresas LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L. y SABIR COMUNICACIÓN, S.L. dentro del plazo de establecido, mientras que la tercera licitadora que había sido invitada a concurrir (ABSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.) no había presentado oferta.

Con fecha 16 de mayo de 2024, se procedió a la apertura en SIREC-Portal de Licitación Electrónica del sobre electrónico único que contenía las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación menor para la contratación del servicio, en función de lo previsto en el artículo 118 y 131 de la LCSP.

Analizada la documentación aportada y compraba que las proposiciones presentadas se recibieron en fecha y forma, se admiten las propuestas recibidas por considerar que se ha presentado correctamente la

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/05/2024 01:29:04	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2C8C8xaFkvEwZa6lcDB76Ujv6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



documentación, procediendo a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en la cláusula 8 del documento descriptivos de los trabajos.

Con fecha 23 de mayo de 2024, el órgano gestor emite informe de valoración, tras evaluar y clasificar las proposiciones admitidas en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración de las ofertas establecidos, y visto el resultado obtenido, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la licitadora LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L, al ser su oferta la económicamente más ventajosa, por tanto, la que obtiene mayor puntuación.

De conformidad con lo establecido en la Memoria justificativa así el documento descriptivo de los trabajos, el importe máximo a ejecutar puede alcanzar el presupuesto base de licitación establecido para este contrato, esto es, de CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900 Euros), IVA excluido, determinándose, por el resultado de la multiplicación del precio unitario ofertado por la empresa LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L por el número de unidades de cada servicio requeridas por la Agencia TRADE y efectivamente ejecutadas por la citada contratista.

A los referidos hechos son de aplicación los siguientes,

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

**SEGUNDO.-** La citada contratación responde a las necesidades de la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), que dispone lo siguiente: *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.*

*A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.*

**TERCERO.-** El procedimiento de adjudicación del presente contrato se adjudica con arreglo a lo establecido en el artículo 118 de la LCSP, así como apartado 8 del documento descriptivos de los trabajos.

**CUARTO.-** De acuerdo con el artículo 99.2 de la LCSP, no se ha fraccionado el contrato con la finalidad de disminuir la cuantía de este y eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan

Por lo expuesto,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Autorizar y disponer el gasto máximo propuesto para la contratación de los servicios para el diseño y producción de elementos de difusión y comunicación de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo económico, esto es, de CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900 Euros), IVA excluido. El IVA aplicable es del 21%, lo que supone un total de DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS. (18.029,00 €), IVA incluido. pagándose únicamente los servicios que finalmente sean re requeridas por la Agencia TRADE y efectivamente ejecutadas por la contratista.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato del servicio referenciado a la licitadora LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L, con CIF B91510172, siendo el importe máximo que puede alcanzar el contrato de CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900 €), IVA excluido. El IVA aplicable es del 21%, lo que supone un total de DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS. (18.029,00 €), IVA incluido, en los términos y condiciones fijados en la oferta de la empresa adjudicataria que se anexa a la presente resolución (Anexo I), y el documento descriptivo que rige el presente contrato.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/05/2024 01:29:04	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2C8C8xaFkvEwZa6lcDB76Ujv6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.-** Para el pago del precio, de conformidad con la cláusula 13 del documento descriptivo de los trabajos, a solicitud de la persona responsable del contrato, será necesario que la mercantil CIF B91510172 LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L presente un presupuesto, concordante con los precios unitarios ofertados, en el que se relacionen los trabajos en los términos descritos y encargados por el responsable. Una vez aprobado este presupuesto, la persona responsable del contrato, de común acuerdo con la empresa adjudicaría, establecerá el tiempo máximo de entrega de cada encargo realizado, dependiendo de la complejidad técnica de cada trabajo a realizar y de la necesidad de Andalucía TRADE.

Recibida la propuesta de actuación por parte de la adjudicataria, se podrán realizar cuantas sugerencias, modificaciones y correcciones estime oportuno hasta que la adjudicataria presente una versión consensuada y adecuada a los objetivos de cada actuación. Entregada la versión definitiva, la persona responsable del contrato emitirá, a los debidos efectos, el acta de recepción positiva en el plazo de 30 días naturales desde la entrega para, una vez presentada la factura en el registro electrónico y efectuada su conformidad, proceder al pago en el plazo máximo de 30 días naturales.

**CUARTO.-** El contrato se entenderá perfeccionado con la notificación y posterior aceptación por mercantil LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L de la resolución adjudicación del contrato, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. El plazo de ejecución entrará en vigor al día siguiente de su formalización, y finalizará el 15 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto máximo.

**QUINTO.-** Disponer que la presente Resolución se publique en el perfil de contratante y se notifique de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/05/2024 01:29:04	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2C8C8xaFkvEwZa6lcDB76Ujv6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA LA CASETA DE JUAN LEÓN S.L.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.	IVA UNITARIO OFERTADO LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IVA INC.) OFERTADO LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.
Adaptación de la creatividad para sectores económicos, empresariales y/o industriales específicos, servicios y programas de financiación de Andalucía TRADE.	96,00 €	20,16 €	116,16 €
Adaptación de creatividad a nueva versión lingüística (excluidos gastos de traducción).	88,00 €	18,48 €	106,48 €
Adaptación de creatividad y diseño de contenidos proporcionados por Andalucía TRADE a stand modular (independientemente de la versión lingüística y número de paneles y excluidos los posibles gastos de traducción del contenido).	498,00 €	104,58 €	602,58 €
Diseño de creativities para eventos, servicios específicos, líneas de trabajo, etc.	224,00 €	47,04 €	271,04 €
Adaptación de creatividad, diseño y maquetación, selección de mensajes clave y redacción de contenidos de un folleto divulgativo de un procedimiento, convocatoria, servicio, información sectorial, económica, etc. de Andalucía TRADE (máximo FORMATO DÍPTICO, solo anverso y reverso, en pdf o en formato imagen)	205,00 €	43,05 €	248,05 €
Adaptación de creatividad, diseño y maquetación, selección de mensajes clave y redacción de contenidos de un folleto divulgativo de un procedimiento, convocatoria, servicio, información sectorial, económica, etc. de Andalucía TRADE (máximo FORMATO DÍPTICO, solo anverso y reverso, en pdf o en formato imagen) a otra versión lingüística (excluidos gastos de traducción).	120,00 €	25,20 €	145,20 €
Adaptación de creatividad, diseño y maquetación, selección de mensajes clave y redacción de contenidos de un folleto divulgativo de un procedimiento, convocatoria, servicio, información sectorial, económica, etc. de Andalucía TRADE de 8 páginas (incluidas portada y contraportada).	280,00 €	58,80 €	338,80 €
Adaptación de creatividad, diseño y maquetación de un folleto divulgativo de un procedimiento, convocatoria, servicio, información sectorial, económica, etc. de Andalucía TRADE de 8 páginas (incluidas portada y contraportada) a otra versión lingüística (excluidos gastos de traducción).	205,00 €	43,05 €	248,05 €
Adaptación de creatividad, diseño y maquetación, selección de mensajes clave y redacción de contenidos de un folleto divulgativo de un procedimiento, convocatoria, servicio, información sectorial, económica, etc. de Andalucía TRADE de ENTRE 12 y 20 páginas (incluidas portada y contraportada).	400,00 €	84,00 €	484,00 €
Adaptación de creatividad, diseño y maquetación de un folleto divulgativo de un procedimiento, convocatoria, servicio, información sectorial, económica, etc. de Andalucía TRADE de ENTRE 12 y 20 páginas (incluidas portada y contraportada) a otra versión lingüística (excluidos gastos de traducción).	240,00 €	50,40 €	290,40 €
Diseño de plantilla de power point (con adaptación de creatividad, independientemente de la versión lingüística)	105,00 €	22,05 €	127,05 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/05/2024 01:29:04	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2C8C8xaFkvEwZa6lcDB76Ujv6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Diseño de plantilla de documento word (con adaptación de creatividad, independientemente de la versión lingüística)	105,00 €	22,05 €	127,05 €
Adaptación, diseño y maquetación de contenido de invitación digital (formato imagen o pdf), independientemente de la versión lingüística.	78,00 €	16,38 €	94,38 €
Adaptación de creatividad y maquetación de programa de evento (máximo formato díptico paginado en pdf o en formato imagen), independientemente de la versión lingüística.	148,00 €	31,08 €	179,08 €
Adaptación de creatividad y maquetación de programa de evento (máximo formato cuadrático paginado en pdf o en formato imagen), independientemente de la versión lingüística.	200,00 €	42,00 €	242,00 €
Adaptación creatividad para trasera de mesa (independientemente de la versión lingüística).	48,00 €	10,08 €	58,08 €
Adaptación creatividad para frontis de mesa (independientemente de la versión lingüística).	48,00 €	10,08 €	58,08 €
Adaptación creatividad para acreditación (independientemente de la versión lingüística).	29,00 €	6,09 €	35,09 €
Adaptación creatividad para atril, banderolas, carteles, lonas (independientemente de la versión lingüística).	48,00 €	10,08 €	58,08 €
Adaptación creatividad y contenido, impresión a 4 tintas, corte y manipulación de portanombre (independientemente de la versión lingüística).	4,00 €	0,84 €	4,84 €
Adaptación creatividad para carpeta (independientemente de la versión lingüística)	70,00 €	14,70 €	84,70 €
Adaptación, modificación y/o corrección de rotulación, grafismo y subtítulo de una producción audiovisual de UN MÁXIMO DE 90 SEGUNDOS (independientemente de la versión lingüística y excluidos gastos de traducción, en su caso).	108,00 €	22,68 €	130,68 €
Adaptación, modificación y/o corrección de rotulación, grafismo y subtítulo de una producción audiovisual de DE ENTRE 90 SEGUNDOS Y 3 MINUTOS (independientemente de la versión lingüística y excluidos gastos de traducción, en su caso).	130,00 €	27,30 €	157,30 €
Relocución en castellano de una producción audiovisual de UN MÁXIMO DE 90 SEGUNDOS sobre sectores, servicios, programas, planes, mercados, etc relacionados con la actividad de TRADE.	114,00 €	23,94 €	137,94 €
Relocución en inglés de una producción audiovisual de UN MÁXIMO DE 90 SEGUNDOS sobre sectores, servicios, programas, planes, mercados, etc relacionados con la actividad de TRADE (excluidos gastos de traducción).	198,00 €	41,58 €	239,58 €
Relocución en castellano de una producción audiovisual DE ENTRE 90 SEGUNDOS Y 3 MINUTOS sobre sectores, servicios, programas, planes, mercados, etc relacionados con la actividad de TRADE.	180,00 €	38,80 €	218,80 €
Relocución en inglés de una producción audiovisual DE ENTRE 90 SEGUNDOS Y 3 MINUTOS sobre sectores, servicios, programas, planes, mercados, etc relacionados con la actividad de TRADE (excluidos gastos de traducción, en su caso).	245,00 €	51,45 €	296,45 €
Producción de píldoras audiovisuales de un máximo de 2,5 minutos de duración sobre sectores, servicios, programas, planes, mercados, etc relacionados con la actividad de TRADE. NO contemplan la utilización de locución en su producción.	398,00 €	83,58 €	481,58 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/05/2024 01:29:04	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw2C8C8xaFkvEwZa6lcDB76Ujv6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Adaptación lingüística de rotulación y grafismo (incluido subtítulo, en su caso) de píldora audiovisual de un máximo de 2,5 minutos de duración sobre sectores, servicios, programas, planes, mercados, etc relacionados con la actividad de TRADE. (excluidos gastos de traducción).	155,00 €	32,55 €	187,55 €
Producción de píldoras audiovisuales para redes sociales para la cobertura de eventos CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 90" a demanda de Andalucía TRADE en CUALQUIER PUNTO DE ANDALUCÍA. NO contemplan la utilización de locución en su producción, pero sí la utilización de música y podrán incluir testimonios de protagonistas.	270,00 €	56,70 €	326,70 €
Producción de píldoras audiovisuales para redes sociales para la cobertura de eventos CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 3 MINUTOS a demanda de Andalucía TRADE en CUALQUIER PUNTO DE ANDALUCÍA. NO contemplan la utilización de locución en su producción, pero sí la utilización de música y podrán incluir testimonios de protagonistas.	398,00 €	83,58 €	481,58 €
Servicios de un fotógrafo profesional para la realización de un reportaje fotográfico de un evento con una duración de HASTA UN MÁXIMO DE 4 HORAS, a demanda de Andalucía TRADE, en CUALQUIER PUNTO DE ANDALUCÍA.	290,00 €	60,90 €	350,90 €
Servicios de un fotógrafo profesional para la realización de un reportaje fotográfico de un evento con una duración de HASTA UN MÁXIMO DE 8 HORAS, a demanda de Andalucía TRADE, en CUALQUIER PUNTO DE ANDALUCÍA.	430,00 €	90,30 €	520,30 €
Servicios de un fotógrafo profesional para la realización de un reportaje fotográfico de un evento con una duración de HASTA UN MÁXIMO DE 4 HORAS, a demanda de Andalucía TRADE, en CUALQUIER PUNTO DE ESPAÑA (excepto Andalucía, Canarias y Ciudades Autónomas).	430,00 €	90,30 €	520,30 €
Servicios de un fotógrafo profesional para la realización de un reportaje fotográfico de un evento con una duración de HASTA UN MÁXIMO DE 8 HORAS, a demanda de Andalucía TRADE, en CUALQUIER PUNTO DE ESPAÑA (excepto Andalucía, Canarias y Ciudades Autónomas).	550,00 €	115,50 €	665,50 €
Servicios de traducción del material divulgativo relacionado todos con los trabajos a desarrollar en el objeto de este contrato:			
Idiomas de tipo A: inglés, francés, portugués, italiano y alemán. Precio máximo por palabra:	0,13 €	0,03 €	0,16 €
Idiomas de tipo B: polaco, árabe, chino, coreano, ruso y japonés. Precio máximo por palabra:	0,19 €	0,04 €	0,23 €
Idiomas de tipo C: Resto de idiomas. Precio máximo por palabra:	0,23 €	0,05 €	0,28 €
Adaptación de creatividad y producción de cartel en cartón pluma tamaño DIN A3 (297x420mm) con 5 mm de espesor, impreso a todo color por una cara con peana en el dorso (independientemente de la versión lingüística).	60,00 €	12,60 €	72,60 €
Adaptación de creatividad y producción de cartel en cartón pluma tamaño DIN A4 (297x210mm) con 5 mm de espesor, impreso a todo color por una cara con peana en el dorso (independientemente de la versión lingüística).	50,00 €	50,10 €	100,10 €
Impresión de díptico tamaño 21x21 cm cerrado. Impresos a 4 tintas sobre cartulina estucada brillo de 300grs./m2. Plastificado mate 1 cara (exterior). 4 tintas.	1,50 €	0,32 €	1,82 €
Impresión de folleto 8 páginas, incluidas portada y contraportada. Tamaño cerrado: 21x21 cm. Papel interior: 150 gr. mate. Portada y contraportada: 250 gr. Plastificadas mate 1 cara (exterior). 4 tintas. Encuadernación grapada	1,90 €	0,40 €	2,30 €
Impresión de folleto 12-20 páginas, incluidas portada y contraportada. Tamaño cerrado: 21x21 cm. Papel interior: 150 gr. mate. Portada y contraportada: 250 gr. Plastificadas mate 1 cara (exterior). 4 tintas. Encuadernación grapada	2,70 €	0,57 €	3,27 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/05/2024 01:29:04	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2C8C8xaFkvEwZa6lcDB76Ujv6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Adaptación de creatividad para roll-up (enara) y <u>producción de lona</u> de entre 85 /100 cm x 200 cm (independientemente de la versión lingüística. La estructura será entregada para su montaje por TRADE)	110,00 €	23,10 €	133,10 €
Adaptación de creatividad para roll-up (enara) y <u>producción de lona y estructura</u> de entre 85 /100 cm x 200 cm (independientemente de la versión lingüística)	235,00 €	49,35 €	284,35 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/05/2024 01:29:04	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2C8C8xaFkvEwZa6lcDB76Ujv6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	